

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 11

21

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/09/13

Proceso: F-CD-255

Objeto: Realizar reparación y mantenimiento del escenario deportivo Patinódromo del Centro Académico Deportivo – CAD de la Universidad de Cundinamarca

Presupuesto oficial: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$123.929.578,00) M/CTE.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 11

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/09/12

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES AISS S.A.S	900.407.589-9	\$90.512.108	\$114,000,000
2	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	901.266.854-3	\$88.588.993	\$116,851,847
3	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	901.422.847-0	\$93,708,000	\$118,025,226
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	\$94.070.800	\$118,482,173

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 11

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **SOLUCIONES AISS S.A.S, CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS, CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S, NO** presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	/CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
-----	---------------------------	--------------------------	---	-------------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 11

1	RETIRO DE MATERIAL SINTETICO EXISTENTE EN PLACA- RETIRO MATERIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LIMPIEZA GENERAL DE TODA LA SUPERFICIE EXISTENTE, HIDROLAVADO CON JABON INDUSTRIAL PARA ELIMINAR GRASAS Y MATERIAS EXTERNAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	APLICACIÓN MATERIAL SINTETICO DEL SISTEMA SPORT LINE, UNA CAPA SIKAFLOOR 154W GRIS, DOS CAPAS SIKAFLOOR 2023 GRIS, DOS CAPAS SIKAFLOOR 2020 AZUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DESMONTE DE TABLA EXISTENTE EN LA DELIMITACIÓN DEL CERRAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DESMONTE CON PULIDORA ELECTRICA DE PERFIL SUPERIOR DEL CERRAMIENTO Y SOLDADURA DEL MISMO EN UN ANGULO DE 90°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SUMINISTRO Y APLIQUE ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL (ITEM ICCU 18,2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SUMINISTRO Y APLIQUE ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL (ITEM ICCU 18,8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA ALVEOLAR 6MM 2,95 X 2,10 CRISTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SONDEO DE TUBERIA EXISTENTE DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (SONDA HIDROJET) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE 186,84 METROS LINEALES DE TUBERIA Y DE 56 SIFONES EXISTENTE, CON RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA PLASTICA SOSCO 3X2 (ITEM ICCU 14,31)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	RETIRO DE EXISTENTE E INSTALACIÓN DE REJILLA SIFON PISO 20CM X 10CM EN ACERO INOXIDABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 11

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
1	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos. 	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, las certificaciones aportadas deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, los documentos adjuntados no se dejan visualizar.
2	El proponente junto con la propuesta deberá adjuntar carta de postulación suscrita por el profesional propuesto para la prestación del servicio.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
3	El proponente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, los diferentes certificados médicos y de la aseguradora de riesgos laborales vigentes y actualizados con una fecha no inferior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra. La documentación presentada deberá ser avalada por el área de SST de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
4	El proponente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a realizar la señalización de la obra conforme a los parámetros establecidos para tal fin (medidas de altura, ancho, colores entre otros), esta señalización de prevención debe ser diurna y nocturna 24 horas del día, dicha señalización	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 11

No.	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
	deberá ser avalada por el área de SST de la Universidad de Cundinamarca.				
5	El proponente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a entregar el patinódromo conforme a la norma técnica de escenarios establecida en Colombia. (Manual de Escenarios Deportivos del Mindeporte, Lineamientos y especificaciones técnicas del IDR, Norma técnica NTS AV Sectorial 014 del MINCIT) y/o renovarlo de ser necesario.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por el cotizante **CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SOLUCIONES AISS S.A.S**, **CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS** y **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S** NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 11

N	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO APLICA	NO APLICA, mayor de 50 años.	NO APLICA	CUMPLE
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de	NO CUMPLE con el requisito, el certificado aportado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 8 de 11

N	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
	vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	antelación a la presentación de la cotización.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 11

N	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
12	Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)	NO CUMPLE con el requisito, el documento aportado no se encuentra en el formato establecido por la institución	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)	NO CUMPLE con el requisito, el documento aportado no se encuentra en el formato establecido por la institución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 11

N	REQUISITO	SOLUCIONES AISS S.A.S	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
	temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.				

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES AISS S.A.S	900.407.589-9		X	
2	CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS	901.266.854-3		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 11 de 11

3	CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	901.422.847-0	X		
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

LUIS RAFAEL BUTCHISON SALAZAR
 DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

Proyectó: Ivón Pachón – Profesional Universitario II
 Oficina: CAD

Revisó: Nubia Arias - Profesional Director de Área I
 Oficina: CAD

Revisó: Daniel Muñoz Hortua - Arquitecto
 Oficina: Dirección de Bienes y Servicios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

RE: CAD - F-CD-255

IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

Vie 13/09/2024 4:05 PM

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mil gracias por tu apoyo, bendiciones

Cordialmente,



Ivón Nathalia Pachón Castillo

Profesional Universitario II

Centro Académico Deportivo CAD



ivonpachon@ucundinamarca.edu.co



Carrera 17° N° 19-65 Barrio Piedra Grande

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 3:38 p. m.

Para: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

Cc: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR <lhutchison@ucundinamarca.edu.co>; Nubia Yaneth Arias Garcia <nyarias@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RE: CAD - F-CD-255

33.

Fusagasugá 13/09/2024

Doctora

Ivón Nathalia Pachón Castillo

Profesional Universitario II

Centro Académico Deportivo - CAD

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL de 3 proponentes documentos adjuntos, me permito indicar que:

Para la empresa **CONSTRUCTORA PHAROS SAS**, con **NIT 901.422.847** la certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA** en el cual manifiesta una implementación del 86%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **SOLUCIONES AISS S.A.S**, con **NIT 900407589 9** de acuerdo a los documentos adjuntos no se evidencia en Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). **NO Cumple** con el requisito.

Para la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**, con **NIT 830136037** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANAS SAS**, con **NIT 901.266.854-3** de acuerdo a los documentos adjuntos no se evidencia en Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). **NO Cumple** con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diaconal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede solicitar la desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 10:13

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR <lhutchison@ucundinamarca.edu.co>; Nubia Yaneth Arias Garcia <nyarias@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: CAD - F-CD-255

Buenas Días

Reciban un cordial saludo del **Centro Académico Deportivo - CAD**. Teniendo en cuenta la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-255**, cuyo objeto es: **"Realizar reparación y mantenimiento del escenario deportivo Patinódromo del Centro Académico Deportivo – CAD de la Universidad de Cundinamarca"**, me permito solicitar de manera cordial se evalué el cumplimiento de la certificación de ARL anexa presentada por los siguientes proponentes:

1. **CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S** por valor de \$ **118,025,226.00** PESOS M/CTE. (2 CORREOS RECIBIDOS).
2. **COTIZANTE 2 SOLUCIONES AISS S.A.S** por valor de \$ **114,000,000.00** PESOS M/CTE. (1 CORREO RECIBIDO).
3. **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S** por valor de \$ **118,482,173.00** PESOS M/CTE. (1 CORREO RECIBIDO).
4. **CENTRAL DE PARQUES Y SOLUCIONES URBANA SAS** por valor de \$ **116,851,847.00** PESOS M/CTE. (1 CORREO RECIBIDO).

Cordialmente,



Ivón Nathalia Pachón Castillo
Profesional Universitario II
Centro Académico Deportivo CAD



ivonpachon@ucundinamarca.edu.co



Carrera 17ª N° 19-65 Barrio Piedra Grande

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.